



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP- UNC:0034954/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, 2 y 3 la Dra. Lilián E. Canavoso, solicita que se autorice el desempeño y remuneración en cursos y/o módulos en la Carrera Especialización en Química Clínica del Bioquímico Especialista Daniel Andrés Gennero.

ATENTO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

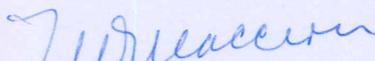
Artículo 1°: Autorizar al Mgter. Daniel Gennero a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por un total de \$ 5.600, por actividades de docencia en la Carrera de Especialización en Química Clínica, realizadas según el detalle que obra fojas 2 y 3 del expediente de referencia.
Imputar dicho monto a los fondos provenientes de la Carrera de Especialización en Química Clínica.

Artículo 2°: Tómese nota, pase al Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°
MM/mc

641


Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC